

PRODUCTO	NOMBRE DE LA COMISIÓN	MOTIVO/DEFINICIÓN	MONTO O MÉTODO DE CÁLCULO DE LA COMISIÓN	ESTRUCTURA DE INTERESES/VALOR	CAT.
Arrendamiento Financiero	Comisión por operación arrendamiento	Firma de un nuevo anexo al contrato de arrendamiento	Hasta el 3% del monto autorizado	20	NO APLICA
Pensión	Pago anticipado del financiamiento	10% del importe anticipado para tasa variable o el costo de deshacer la cobertura del fondo de tasa fija.			
Costo de ratificación	Firma de un contrato	Conforme a las tarifas del fedatario público.			
Arrendamiento Puro	Comisión por operación	Firma de un nuevo anexo al contrato de arrendamiento	Hasta el 3% del valor del bien a arrendar	NO APLICA	NO APLICA
Pensión convencional	Cancelación anticipada del contrato de arrendamiento	20 % del monto de las rentas vendidas anticipadamente			
Credito Refaccionario	Costo de ratificación	Firma de un contrato	Conforme a las tarifas del fedatario público.		
Pensión convencional	Comisión por disposición de crédito	Por cada disposición al amparo del contrato	Hasta el 3% del monto dispuesto		
Recursos.	Por desvío del destino acordado de los recursos.	20 % del monto desviado			
Penalidad	Por cancelación anticipada del contrato de crédito	10% del importe anticipado para tasa variable o el costo de deshacer la cobertura del fondo de tasa fija.			
Credito Simple con Garantía Prendaria	Costo de ratificación	Firma de un contrato	Conforme a las tarifas del fedatario público.		
Pena convencional	Comisión por disposición	Por cada disposición al amparo del contrato de crédito	Hasta el 3% del monto dispuesto		
Recursos.	Por desvío del destino acordado de los recursos.	20 % del monto desviado			
Penalidad	Por cancelación anticipada del contrato de crédito	10% del importe anticipado para tasa variable o el costo de deshacer la cobertura del fondo de tasa fija.			
Credito Simple con Garantía Prendaria	Costo de ratificación	Firma de un contrato	Conforme a las tarifas del fedatario público.		
Penalidad	Comisión por disposición	Por cada disposición al amparo del contrato de crédito	Hasta el 3% del monto dispuesto		
Recursos.	Pena convencional	Por desvío del destino acordado de los recursos.	20 % del monto desviado		
Costo de ratificación	Por cancelación anticipada del contrato de crédito	10% del importe anticipado para tasa variable o el costo de deshacer la cobertura del fondo de tasa fija.			
Credito Simple con Garantía Prendaria	Costo de ratificación	Firma de un contrato	Conforme a las tarifas del fedatario público.		
Penalidad	Comisión por disposición	Por cada disposición al amparo del contrato de crédito	Hasta el 3% del monto dispuesto		
Recursos.	Pena convencional	Por desvío del destino acordado de los recursos.	20 % del monto desviado		
Costo de ratificación	Por cancelación anticipada del contrato de crédito	10% del importe anticipado para tasa variable o el costo de deshacer la cobertura del fondo de tasa fija.			
Credito Simple con Garantía Hipotecaria	Costo de ratificación	Firma de un contrato	Conforme a las tarifas del fedatario público.		
Pena convencional	Comisión por disposición	Por cada disposición al amparo del contrato de crédito	Hasta el 3% del monto dispuesto		
Recursos.	Pena convencional	Por desvío del destino acordado de los recursos.	20 % del monto desviado		
Penalidad	Por cancelación anticipada del contrato de crédito	10% del importe anticipado para tasa variable o el costo de deshacer la cobertura del fondo de tasa fija.			
Credito Simple con Garantía Hipotecaria	Costo de ratificación	Firma de un contrato	Conforme a las tarifas del fedatario público.		